

Bahía de Caráquez, a 26 de Enero del 2013

**Señor  
Representante Legal de la Compañía Crustamar S.A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Las suscritas ponemos en su conocimiento que es voluntad de Caterina Harmsen Moncayo transferir dos acciones que posee en la compañía Crustamar S. A., esto es 2 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 de valor cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

Señora Mayra Lastenia Navarrete Quiroz 2 Acciones

La cedente declara que es su voluntad transferir las 2 acciones a favor de la cesionaria sin reservarse ningún derecho sobre las mismas y con todas las obligaciones inherentes a ellas.

La cesionaria declara que acepta la cesión hecha a su favor por así convenir a sus intereses.

Tanto la cedente como la cesionaria somos de nacionalidad ecuatoriana.

El Señor José Luis Rodríguez Santos, cónyuge de la cedente, suscribe esta carta en señal de aceptación de la cesión de acciones.

Le solicitamos notificar a la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y pidiendo las bendiciones de Dios para Usted,

Muy Atentamente



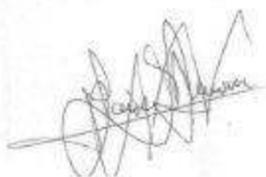
**Caterina Harmsen Moncayo**  
0923509574  
**CEDENTE**



**José Luis Rodríguez Santos**  
1306631134



**Mayra Lastenia Navarrete Quiroz**  
1307565646  
**CESIONARIA**



Bahía de Caráquez, a 26 de Enero del 2013

Señor  
Representante Legal de la Compañía Crustamar S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Los suscritos ponemos en su conocimiento que es voluntad de Alfredo Eduardo Harmsen González del Riego transferir novecientas noventa y ocho acciones que posee en la compañía Crustamar S. A., esto es 998 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 de valor cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Oswaldo Gonzalo Rodríguez Guillén	995 Acciones
Señora Mayra Lastenia Navarrete Quiroz	3 Acciones

El cedente declara que es su voluntad transferir las 998 acciones a favor de los cesionarios sin reservarse ningún derecho sobre las mismas y con todas las obligaciones inherentes a ellas.

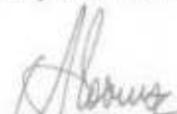
Los cesionarios declaran que aceptan la cesión hecha a su favor por así convenir a sus intereses.

Tanto el cedente como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

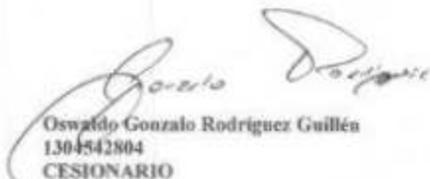
Le solicitamos notificar a la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y pidiendo las bendiciones de Dios para Usted,

Muy Atentamente



Alfredo Eduardo Harmsen González del Riego  
0905362216  
CEDENTE



Oswaldo Gonzalo Rodríguez Guillén  
1304542804  
CESIONARIO



Mayra Lastenia Navarrete Quiroz  
1307565646  
CESIONARIA



